



SOLICITAN AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, LIC. YVÁN ENRIQUE VÁSQUEZ VALERA, DISPONGA EN FORMA PRIORITARIA A TRAVÉS DE LA GERENCIA GENERAL REGIONAL A LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, EL LEVANTAMIENTO DE LAS OBSERVACIONES ADVERTIDAS Y ACTUALIZACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS A LA FECHA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OBRA: "REFACCIÓN DEL AERÓDROMO DE CONTAMANA", EN ESTRECHA COORDINACIÓN CON LOS FUNCIONARIOS DE LA GERENCIA SUB REGIONAL DE LA PROVINCIA DE UCAYALÍ - CONTAMANA; ASÍ COMO A LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, LA INMEDIATA ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO NECESARIO Y REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DE LA REFERIDA OBRA.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°. 005-2011-SE-GRL: 11/10/11

Iquitos, 11 de octubre del año 2011.

VISTO: Como cuestión previa en la presente Sesión Extraordinaria Descentralizada del Consejo Regional de Loreto, la petición por parte del Consejero Regional, Julio Abel Flores Del Castillo, representante de la Provincia de Ucayali - Contamana, quien solicitó al Pleno a través del Presidente del Consejo Regional de Loreto, Ing. Carlos Luis Vela Díaz, incorporar como tema de agenda, por importancia e interés regional, la aprobación de solicitar al Presidente del Gobierno Regional de Loreto, Lic. Yván Enrique Vásquez Valera, disponga en forma prioritaria a través de la Gerencia General Regional a la Gerencia Regional de Infraestructura, el levantamiento de las observaciones advertidas y actualización de los requerimientos a la fecha para la implementación del expediente técnico de la obra: "Refacción del Aeródromo de Contamana", en estrecha coordinación con los funcionarios de la Gerencia Sub Regional de la Provincia de Ucayalí - Contamana; Así como a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la inmediata asignación del presupuesto necesario y requerido para la ejecución de la referida obra; y,

CONSIDERANDO:

Que, la petición efectuada por parte del Consejero Regional, Julio Abel Flores Del Castillo, representante de la Provincia de Ucayali - Contamana, sobre la aprobación de solicitar al Presidente del Gobierno Regional de Loreto, Lic. Yván Enrique Vásquez Valera, disponga en forma prioritaria a través de la Gerencia General Regional a la Gerencia Regional de Infraestructura, el levantamiento de las observaciones advertidas y actualización de los requerimientos a la fecha para la implementación del expediente técnico de la obra: "Refacción del Aeródromo de Contamana", en estrecha coordinación con los funcionarios de la Gerencia Sub Regional de la Provincia de Ucayalí - Contamana; Así como a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la inmediata asignación del presupuesto necesario y requerido para la ejecución de la referida obra, ha sido debidamente sustentado ante el Pleno del Consejo Regional de Loreto; Que, no habiendo observación alguna a dicha petición y buscando descentralizar las sesiones que viene realizando el Consejo Regional de Loreto, resulta procedente aprobar la misma; En tal sentido, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 15º literal a), 16º literal a) y 39º de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 2º literal a) y 12º literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR, en Sesión Extraordinaria Descentralizada de fecha 11 de octubre de 2011, llevada a cabo en el Auditorio de la Institución Educativa de Genaro Herrera y con los votos a favor por parte de los Consejeros Regionales y la dispensa de lectura y aprobación del Acta; **acordó por unanimidad lo siguiente:**

Artículo Primero: SOLICITAR AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, LIC. YVÁN ENRIQUE VÁSQUEZ VALERA, DISPONGA EN FORMA PRIORITARIA A TRAVÉS DE LA GERENCIA GENERAL REGIONAL A LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, EL LEVANTAMIENTO DE LAS OBSERVACIONES ADVERTIDAS Y ACTUALIZACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS A LA FECHA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OBRA: "REFACCIÓN DEL AERÓDROMO DE CONTAMANA", EN ESTRECHA COORDINACIÓN CON LOS FUNCIONARIOS DE LA GERENCIA SUB REGIONAL DE LA PROVINCIA DE UCAYALÍ - CONTAMANA; ASÍ COMO A LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, LA INMEDIATA ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO NECESARIO Y REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DE LA REFERIDA OBRA.

Artículo Segundo: ENCARGAR, a la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Sub Regional de la Provincia de Ucayali y demás titulares y funcionarios de los diferentes órganos del Gobierno Regional de Loreto, dar cumplimiento al presente Acuerdo de Consejo Regional, de acuerdo y conforme a Ley.

Artículo Tercero: **ENCARGAR**, a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

POR TANTO: **Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Carlos Luis Vela Díaz', with a stylized flourish at the end.

Ing. Carlos Luis Vela Díaz
Presidente del Consejo Regional de Loreto